



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución N° 1374/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Profesores Ordinarios, en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera, de la especialidad Ingeniería Civil por no alcanzar el postulante inscripto el puntaje mínimo requerido, para la categoría concursada.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera, de la especialidad Ingeniería Civil, por no alcanzar el postulante inscripto el puntaje mínimo requerido para la categoría



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

académica requerida.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 541/2003

hbm
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento